

Frenan plan A de reforma electoral; ya están en el B

ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En la Cámara de Diputados el bloque de Va por México frenó la reforma electoral de Andrés Manuel López Obrador, que fue desechada al no alcanzar la mayoría calificada.

En contraparte, el Presidente presentó su plan B, el cual plantea extinguir los fideicomisos del INE, reducir el salario a consejeros y sancionar a quienes en la difusión de propaganda "calumnien" al gobierno federal.

| NACIÓN | A4



Diputados panistas llevaron pancartas de apoyo al INE, mientras que morenistas respondieron con carteles que los tachaban de traidores al país.

Tras rechazo de iniciativa echan a andar el plan B

El proyecto plantea extinguir los fideicomisos del Instituto Nacional Electoral, **reducir los salarios a los consejeros** y compactar la estructura operativa del órgano

ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador, que busca suplir la reforma constitucional rechazada y que recibió este martes la Cámara de Diputados, plantea extinguir los fideicomisos del Instituto Nacional Electoral (INE), reducir el sa-

lario a consejeros y compactar la estructura operativa del órgano electoral para ahorrar 3 mil 605 millones de pesos.

Además, prohíbe al INE y al Tribunal Electoral "interpretar" la ley, pues ha generado una imparición de justicia facciosa e ineficaz. También prevé sancionar a quienes, en la difusión de propaganda política o electoral, "calumnien" al gobierno federal.

Previamente al cierre de esta edición, la reforma que modifica diversas leyes secundarias subió al pleno con dispensa de trámites y extingue dos fideicomisos del INE: el Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y el Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, bajo el argumento de que "fueron



creados al margen de la ley, mediante el depósito de recursos que debieron haber sido reintegrados al presupuesto federal”.

En la exposición de motivos, la iniciativa del Presidente sostiene que el Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral reportó 235 millones y el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral en 2022 tuvo un saldo de 40 millones de pesos; sin embargo, derivado de una revisión de EL UNIVERSAL al reporte de las finanzas públicas correspondiente al tercer trimestre de 2022, el monto disponible de ambos fideicomisos rebasa los mil millones de pesos.

“Para cubrir el pago de posibles indemnizaciones, se destinarán los recursos que integran los fideicomisos de pasivo laboral y de infraestructura inmobiliaria del INE. Una vez ejecutada la totalidad de los pagos correspondientes, se extinguirán y liquidarán dichos fideicomisos; sus remanentes se entregarán a la Tesorería de la Federación”, señala la propuesta.

Asimismo, establece que el INE “no puede destinar ahorros, economías o remanentes presupuestales a la constitución u operación de fideicomisos”.

El proyecto ordena al INE administrar los recursos públicos “con austeridad” e imposibilita la contratación de seguros de gastos médicos mayores o de separación individualizada, o esquemas similares de contratación.

Como parte de la acotación, plantea la creación del Sistema Nacional Electoral (SNE), que establece la integración de la estructura del INE con la de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

Se prevé la remoción anticipada del secretario ejecutivo Edmund Jacobo Molina para dar paso a la creación de una Comisión de Administración con cinco consejeros, cuyo encargado se designará para el periodo 2023-2029.

Fusiona la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica para formar la Dirección Ejecutiva de

Organización y Capacitación Electoral; compacta la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para formar la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Nacional y fusiona la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección Jurídica para dar origen a la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral, entre otros cambios, para reducir la estructura del órgano.

Para ahorrar más, la reforma plantea que los consejeros electorales no ganen más que el presidente de la República y propone que en vez de 300 consejos distritales, sólo funcionen 260.

El plan B también prevé sancionar a quienes en la difusión de propaganda política o electoral “calumnien” a esta administración, al establecer que constituye infracción “la difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, a los partidos políticos o a los gobiernos emanados de éstos”. ●

PROPUESTA DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

“Para cubrir posibles indemnizaciones, se destinarán los recursos de los fideicomisos de pasivo laboral y de infraestructura inmobiliaria del INE”

3
mil 605

MILLONES DE PESOS

el ahorro que planteaba la reforma electoral.

PROYECTO ALTERNO DE AMLO

La reforma electoral propuesta implicaba los siguientes cambios:

- **Extingue** dos fideicomisos del INE con saldo superior a los 1,030 mdp.
- **Prohíbe** la creación de nuevos fondos o fideicomisos.
- **Prohíbe** contratar seguros de gastos médicos mayores o esquemas similares.
- **Crea** el Sistema Nacional Electoral, integrando estructura del INE y estructura de OPLE.
- **Fusiona** y compacta direcciones ejecutivas.
- **Consejeros** electorales no podrán ganar más que AMLO.
- **Norma** operación permanente de 260 consejos distritales y 300 sólo en periodos electorales.
- **Obliga** a diputados a separarse del cargo para buscar la reelección.
- **Modifica** el calendario del proceso electoral para compactar procesos.
- **Elimina** dos Salas Regionales que no entraron en funciones, y la Sala Regional Especializada del TEPJF.





CUARTOSUR

Tras rechazar los diputados el dictamen, activistas proyectaron con luz la frase #ELINNOSETOCA en la fachada de Palacio Nacional. ...



Fracasa reforma electoral; plan B, en marcha

• La iniciativa original no alcanzó la mayoría calificada.

• PÁG. 38-39

El INE sí será tocado con las reformas a leyes secundarias

Ignacio Mier,
LÍDER MORENA EN C. DE DP.

Oposición batea enmienda constitucional del Ejecutivo federal

Desisten y envían reforma electoral “b” a comisiones

• Con la reducción de la estructura del INE, así como modificaciones al Tribunal Electoral, AMLO estimó un ahorro de 3,600 mdp

Redacción y Maritza Pérez
politica@eleconomista.mx

Tras el rechazo de la oposición a la reforma constitucional en materia electoral propuesta por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, la Cámara de Diputados envió a comisiones el paquete de reformas a leyes secundarias entregado ayer.

Tras iniciar la sesión vespertina, pasadas las 22 horas, la Mesa Directiva de la Cámara baja dio cuenta a los legisladores que la reforma a diversas leyes sería turnada a las comisiones de Reforma Política-Electoral, de Gobernación y Población; y, de Justicia, para dictamen; y, a la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública, para opinión.

Contenido de proyecto

Ayer el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, entregó a la Cámara de diputados el llamado “plan b” de reformas en materia electoral el cual fue elaborado por un grupo de trabajo multifuncional integrado por la Consejería Jurídica de Presidencia y abogados de las secretarías de Hacienda y de Gobernación.

Entre las modificaciones planteadas está el garantizar el voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva.

Además de establecer límites a las acciones arbitrarias tanto del INE como del TEPIE respecto de interpretaciones ajenas a la ley que han limitado la libertad de expresión, los derechos político-electorales, la autodeterminación de los partidos políticos, entre otros.

Se establecen también diversas medidas para proteger los recursos públicos relacionados con el proceso electoral; se crea el Sistema Nacional Electoral integrado por las facultades concurrentes del Instituto Nacional Electoral (INE), como autoridad rectora, y los Organismos Públicos Locales (OPL) en las entidades federativas.

Se compacta la estructura orgánica del INE y de los OPL; se elimina la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Aunado a que se elimina la franquicia telegráfica de los partidos políticos.

Se obliga, a su vez, a los órganos electorales a cumplir el mandato del Artículo 127 constitucional que ordena que las percepciones salariales de las personas consejeras



electorales, las personas magistradas electorales y la totalidad de servidores públicos tanto del INE como del TEPF sean inferiores al salario del Presidente de la República.

Así como modificar el calendario del proceso electoral para compactar procesos y racionalizar los recursos disponibles para el proceso electoral, entre otras cosas.

Con la reforma se indicó en la exposición de motivos, se generarán ahorros por hasta 3,605 millones 624,298 pesos, principalmente de la reducción de la estructura orgánica del INE.

Rechazan cambios a Constitución

Ayer, más temprano y como ya estaba anunciado por la oposición, el proyecto de dictamen de reforma electoral del presidente

López Obrador fue desechada por el pleno de la Cámara de Diputados, al no lograr la mayoría calificada necesaria para realizar cambios a la constitución; la segunda derrota a uno de los grandes proyectos legislativos del mandatario mexicano.

Durante la primera sesión presencial del día ayer, con 269 votos a favor de las bancadas de Morena, PT y PVEM, así como 225 en contra del PRI, PAN, PRD y MC, además de una abstención, el pleno de la Cámara de Diputados desechó el dictamen de reforma constitucional en materia electoral, enviado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En la discusión de este proyecto constitucional, que duró cerca de cinco horas, Morena y sus aliados, el PT y PVEM argumentaron, entre otras cosas, que la iniciativa presidencial contaba con el respaldo del pueblo de México, por lo que se acusó a la oposición de atender los intereses de una élite, porque “se pasó de una mafia del poder a una mafia electoral”.

Según lo expresado por el diputado Ignacio Mier Velazco (Morena), la afirmación de que se pretendía desaparecer al INE era una mentira, sin embargo, advirtió que sí se tocaría en las reformas a las leyes secundarias.

Mientras que por el PAN, el diputado Jorge Romero Herrera lamentó que no haya voluntad para hacer un producto en conjunto, ya que hoy se vuelve a votar la iniciativa de una sola persona, hoy se define si el compromiso es con la democracia o con el poder y “decimos: el INE no se toca, tampoco el Tribunal, el voto libre, la autonomía de las autoridades electorales y la libertad, porque la democracia no se toca, porque es el bien más sagrado que se tiene como República”.

Asimismo, Rubén Moreira Valdez, diputado del PRI, externó que el voto de su grupo parlamentario sería en contra.

En tanto, la diputada Ivonne Ortega Pacheco (MC) enfatizó que “vamos a votar en contra de esta reforma tóxica y regresiva” y añadió que “abre la posibilidad de que pudiéramos tener narcoconsejeros electorales”.

Finalmente, el diputado Luis Espinosa Cházaro, del PRD, indicó que el intento de retroceso democrático “no pasará”. Resaltó que “un país sin democracia es un país sin sustento y que no tiene a dónde ir ni en lo jurídico, ni en lo social”.

Entre las modificaciones planteadas en la iniciativa constitucional del presidente se buscaba la creación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) en sustitución del Instituto Nacional Electoral (INE), así como el despido de todos sus consejeros.

Además de modificar el financiamiento de partidos políticos, quienes obtendrían los recursos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias de las aportaciones de sus militantes o privados, entre otras cosas.

3,600

MILLONES

son los que se estima que se ahorrarán con la reforma en materia electoral.



Un país sin de mocracia es un país sin sustento y que no tiene a dónde ir ni en lo jurídico, ni en lo social”.

Luis Espinosa,

COORDINADOR DEL PRD.

El presidente de la República ha llamado conservadores a quienes han defendido al Instituto Nacional Electoral.





Vamos a votar en contra de esta reforma tóxica y regresiva (...) abre la posibilidad de que pudiéramos tener narcoconsejeros electorales”.

Ivonne Ortega Pacheco,
DIPUTADA DE MC.



La oposición ayer festejó como un triunfo el que Morena y aliados no consiguieran la mayoría calificada para la enmienda constitucional. FOTOGRAFÍA: OSOBURO





Elaborado por: Redacción
/ Integración: Alma Blancas

Qué propone la reforma electoral a leyes secundarias de AMLO

El proyecto de cambios a leyes reglamentarias del presidente, Andrés Manuel López Obrador, contempla desde la eliminación de salas del TEPJF hasta limitar la interpretación de normas por parte de las instituciones electorales.

FUENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS



Derechos Político-Electorales



Se limitan las acciones del INE y del TEPJF respecto de interpretaciones y estipula que sigan la ley.



Se especifica la entrega de dádivas, bienes o servicios, presiones y condicionamientos del voto como delitos.



Se garantiza el voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva, con discapacidad en estado de postración y el voto a mexicanos en el exterior.



Se garantiza la representación de grupos vulnerables.



Se obliga al INE a liquidar y reintegrar en el erario los recursos provenientes de dos fideicomisos.

Sistema Nacional Electoral



Se crea el Sistema Nacional Electoral conformado por el INE, como autoridad rectora, y los OPL como autoridades estatales.



Rediseña la estructura del INE y de los OPL. Plantea la eliminación de figuras a nivel local.



Desaparece la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional.



Se insiste en que los integrantes del INE y TEPJF no podrán ganar más que el presidente.



Los procesos iniciarán la tercera semana de noviembre del año previo a la elección; ya no en septiembre.



Se suprime la franquicia telegráfica de los partidos políticos.

Justicia Electoral



Se eliminan dos Salas Regionales, que no entraron en funciones, y la Sala Especializada del TEPJF.





Sanciones administrativas o jurisdiccionales en materia electoral son aplicables bajo estricto derecho.



Compactan el sistema de medios de impugnación. Se unifican diversos medios para quedar en cuatro.



Pretenden infraccionar a quienes difundan propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a personas, partidos o gobiernos emanados de éstos.

Transitorios

4

Cuarto. Los cambios no se aplicarán a las elecciones del Edomex y Coahuila en 2023.

5

Quinto. No deberán quitarse módulos de Registro de Electores por la reestructuración del INE.

11

Décimo primero: Para cubrir indemnizaciones se usarán fideicomisos del INE.

22

Vigésimo segundo: El Congreso creará una comisión para el uso del voto electrónico.



Morena no logra la reforma electoral de López Obrador

Desecha la Cámara de Diputados el dictamen; bloque oficialista va por leyes secundarias

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados desechó el dictamen de reforma constitucional en materia político-electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, por 225 votos en contra de PAN, PRI, PRD y MC, y 269 a favor de Morena, PVEM y PT, y una abstención, que planteaba reformar la Constitución para suprimir al Instituto Nacional Electoral (INE) y en su lugar crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC).

No obstante, los diputados de Morena, PVEM y PT advirtieron que el "INE sí se toca" y lo harían a través de la reforma a leyes secundarias, como parte del plan B

enviado por el Titular del Ejecutivo, que prevé compactar la estructura orgánica del INE, y se puso a discusión en una segunda sesión, una vez que se descartó la primera propuesta.

Al inicio del debate, los diputados Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, y Jorge Álvarez Máynez, de MC, presentaron dos mociones suspensivas, cada uno por su lado, que fueron rechazadas en votación económica.

El coordinador de la bancada naranja fue acompañado por sus compañeros, que subieron a tribuna con pancartas con las leyendas: "Morena quiere comprar al árbitro", "Morena quiere jugar sin árbitro" y "Defender al árbitro es defender el juego".

El dictamen proponía la eliminación de 200 diputados y

32 senadores, reducir el financiamiento de los partidos políticos, redefinir el concepto de "propaganda" para que el gobierno se pronuncie durante las campañas y elecciones, y que la elección de los conseje-

ros del INE fuera mediante el voto de la población.

El coordinador parlamentario de la bancada del PRD, Luis Espinosa Cházaro, señaló que no se puede permitir que la confianza que han construido las instituciones electorales "hoy,

por capricho de un solo hombre, se vea atacado".

Carlos Alberto Puente, diputado del PVEM, dijo que las autoridades electorales son perfectibles. "Podían diferir en muchas cosas en la iniciativa del titular del Ejecutivo, pero había y quedaban más de 100 iniciativas para que pudiéramos legislar", dijo.

El coordinador del PRI, Rubén Moreira, dijo que si no se hace algo "el narco va a dominar la política nacional. Espero nos quede claro el peligro que acecha a la democracia mexicana. De no hacer algo, muy pronto, en algunos

años viviremos en un narco-Estado", refirió.

Jorge Romero Herrera, coordinador del PAN, arropado por sus compañeros de bancada que llevaban pancartas con la leyenda "La imparcialidad no se toca", denunció que con una bandera de austeridad Morena pretende el control de las instituciones.

En tanto, el coordinador de Morena, Ignacio Mier, acusó a la oposición de proteger "el único

reducto que les queda de 46 mil millones de pesos". Flanqueado por los diputados guindas, quienes mostraron pancartas con las cifras de la encuesta del INE en las que se observó que la ciudadanía está de acuerdo con la reforma constitucional, reiteró que el INE sí se toca.

Una vez que el pleno de la Cámara de Diputados desechó la reforma constitucional del presidente López Obrador, Morena y sus aliados subieron el plan B al pleno en una segunda sesión para modificar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Hasta el cierre de esta edición los legisladores alistaban la discusión de dicho proyecto, y se preveía que se aprobara durante la madrugada. ●

269

VOTOS

a favor recibió el dictamen, por lo que no obtuvo mayoría calificada.





En la sesión de ayer en la Cámara de Diputados, la bancada del Partido Acción Nacional festejó el haber echado atrás la reforma constitucional del Ejecutivo federal.



#BATEANOPCIÓN
ACTIVAN
EL PLAN B
DE REFORMA
ELECTORAL

ANTE EL RECHAZO A LA PRIMERA PROPUESTA, MORENA SOMETIÓ A DISCUSIÓN FAST TRACK LAS MODIFICACIONES A LEYES SECUNDARIAS

POR ELIA CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA/P4

#CÁMARA DE DIPUTADOS
BATEAN
REFORMA...
Y VA PLAN B

TRAS RECHAZAR CAMBIOS CONSTITUCIONALES,
ACTIVAN OPCIÓN ALTERNA PARA MODIFICAR LEYES

POR ELIA CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA



E

l pleno de la Cámara de Diputados desechó la reforma constitucional

en materia político-electoral enviada por el presidente López Obrador, al no alcanzarla mayoría calificada de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Registró 269 votos a favor, 225 en contra y una abstención.

En respuesta, la fracción mayoritaria de Morena y aliados alisaba, al cierre de esta edición, la discusión *fast track* del Plan B de Reforma Electoral a cinco leyes secundarias.

Al grito de "¡El INE no se toca!, ¡El INE no se toca!" y "¡No pasó, no pasó, la reforma no pasó!", los diputados de oposición celebraron el rechazo del dictamen que fue aprobado en comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Reforma Político Electoral y Gobernación, el 28 de noviembre.

En un debate que duró cerca de cinco horas, el bloque lopezobradorista y el opositor se confrontaron en posicionamientos sobre el contenido de la propuesta que buscaba reformas a 17 artículos constitucionales.

En tanto, el llamado Plan B, fue presentado y entregado al mediodía de este martes por el titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López, a los diputados de Morena y a la Mesa Directiva de San Lázaro.

Consta de dos iniciativas que reforman cinco leyes: la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de los Medios de Impugnación, la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Entre los cambios destacan la compactación de la estructura orgánica del INE, y de los Organismos Públicos Locales

(OPLEs), la eliminación de los fondos y de fideicomisos del órgano electoral, la desaparición de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que, entre otros aspectos, resuelve las quejas por actos anticipados de campaña.

La nueva propuesta busca ahorros de tres mil 605 millones de pesos para destinarlos a programas sociales. 1

VAN POR NUEVAS REGLAS

1

• Iniciativa propone que los 3 mil mdp se destinen a pensiones.

2

• Manifestaciones de servidores públicos, no son propaganda.

3

• Están en uso de la libertad de expresión, indica el plan B.

4

• Se planteaba la supresión del INE y la elección de consejeros.

La razón de la reforma, porque el INE no se doblegó.

JORGE ROMERO
DIPUTADO DEL PAN

NO LES ALCANZA

276

• DIPUTADOS SUMAN EN TOTAL MORENA Y SUS ALIADOS.

5

• LEYES SE BUSCAN REFORMAR.





MENSAJE. En el Monumento a la Revolución se proyectó una leyenda en favor del INE, luego de rechazar la iniciativa



Plan B, a comisionesRechazan en San Lázaro la
reforma electoral de AMLO

Batean reforma de AMLO

San Lázaro. Rechazan proyecto electoral por 269 a 225; Adán Augusto entrega el plan B, que va a comisiones**FERNANDO DAMIÁN**
CIUDAD DE MÉXICO

Con 269 votos a favor, 225 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados desechó ayer la reforma constitucional en materia electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador que, entre otros aspectos, preveía la desaparición del Instituto Nacional Electoral para crear un nuevo organismo, así como la reducción de 500 a 300 diputados y de 128 a 96 senadores.

En una discusión de cinco horas y con las consignas “¡el INE no se toca!” y “¡no pasará, no pasará!”, el bloque opositor frenó el dictamen, al impedir que Morena y sus aliados alcanzaran la mayoría calificada de dos terceras partes para avalar los cambios a la Constitución.

Sin embargo, al cierre de esta edición, el pleno cameral en el Palacio de San Lázaro dispuso llevar a comisiones el llamado “plan B” de reforma electoral que presentó apenas horas el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

La nueva iniciativa presidencial prevé la compactación de estructuras administrativas y la eliminación de fideicomisos del INE, con una reducción de 3 mil 605 millones de pesos al organismo electoral, además de la desaparición de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Dicha instancia se encarga actualmente de resolver los procedimientos especiales sancionadores relacionados con la violación a las normas que regulan el acceso a radio y televisión, la aplicación imparcial de recursos pú-

blicos y los actos anticipados de campaña, que en adelante serían materia de una Sección Resolutoria de la Sala Superior.

El plan B prevé, asimismo, “limitar las facultades indebidamente discrecionales” del INE y circunscribirlas a emitir reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión y conteos rápidos”.

La propuesta presidencial señala que “no constituyen propaganda gubernamental las manifestaciones de las personas servidoras públicas que realicen en uso de su libertad de expresión y en el ejercicio de sus funciones públicas”.

Advierte, además, que será objeto de sanción a los partidos políticos la difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, a los partidos políticos o a los gobiernos emanados de estos.

El plan B se compone de dos iniciativas, una de reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley de Partidos Políticos y a la Ley de Medios de Impugnación, y la otra con modificaciones a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas.

Durante la discusión del dictamen, Ignacio Mier, coordinador de Morena, dijo que “no puede haber INE rico con pueblo pobre”.

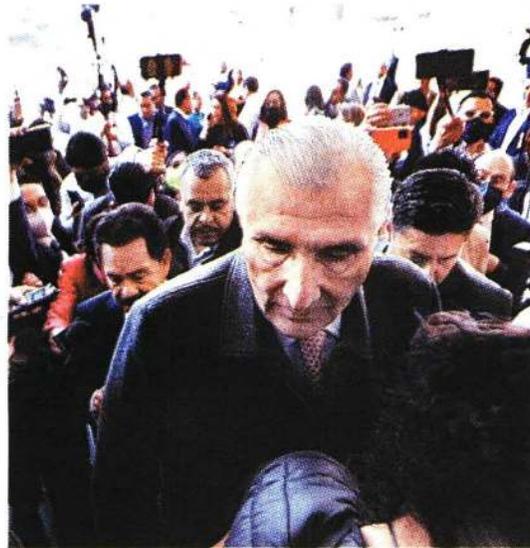
Jorge Romero, líder del PAN, advirtió a los partidos de la 4T que se arrepentirán de impulsar un árbitro electoral afín al gobierno.

Y Alejandro Moreno, diputado del PRI, declaró que cumplieron al votar contra la reforma. ■





Legisladores de PRI, PAN y PRD lanzan consignas desde el pleno contra la propuesta del Ejecutivo. JESÚS QUINTANAR

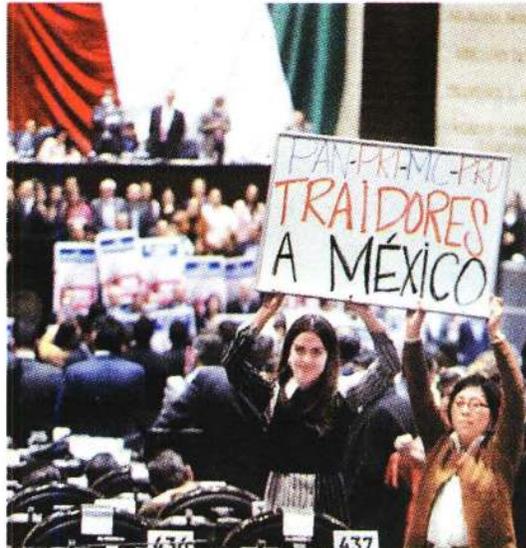


El titular de Segob en la Cámara. J. QUINTANAR





Mensaje proyectado en la fachada de Palacio. CUARTOSCURO



Repudio de Morena a opositores. J. QUINTANAR



ACABARÁ SIENDO UNA REVANCHA POLÍTICA, DICE UGALDE

Reforma a modo: especialistas

Tendrá menos poder la autoridad electoral, afirma Espinosa Silis

POR AURORA ZEPEDA ROJAS
azepeda@gimm.com.mx

Mientras el especialista en temas electorales Arturo Espinosa Silis, director de Estrategia Electoral, consideró que el plan B de reforma electoral cuenta con “modificaciones oportunas otras a conveniencia” de Morena, el director de Integralia, Luis Carlos Ugalde opinó que forzar el voto del plan B daría el mensaje de la iniciativa es una revancha en contra del INE y calificó algunas de las propuestas como una “medicina peligrosa”.

En su cuenta de Twitter, Espinosa Silis comentó que hay que analizar a detalle la reforma pero “advierto modificaciones oportunas y otras a conveniencia, menos sanciones, menos poder a la autoridad electoral y más flexibilidad para la promoción de aspirantes a candidaturas”.

El especialista la calificó como “una reforma a modo” porque “se acotan temas que han afectado a Morena, sanciones e interpretaciones”, y se modifica el catálogo de medios de impugnación.

Señaló que desaparece el PREP debido a que los cómputos distritales iniciarán la noche misma de la elección, y se otorga la suplencia de la queja en todos los medios de impugnación; en adición el inicio del año electoral se plantea para noviembre.

Espinosa concluye que “en algunos aspectos se plantean soluciones viables

y razonables y en otros definitivamente no. Habrá que ver con lupa la constitucionalidad de cada uno de estos puntos”.

Por su parte, Luis Carlos Ugalde, explicó que estos cambios implicarían modificaciones a decenas de artículos de varias leyes con implicaciones “buenas, y malas”.

Señala que la propuesta concentra su atención en reducir costos operativos del INE y en eliminar duplicidades con los Ople.

“La preocupación es legítima, pero la medicina peligrosa porque propone una compactación de muchas áreas que puede poner en riesgo la operación eficaz del instituto”, comenta el ex presidente del IFE.

Agrega que al volver temporal el funcionamiento de las 300 oficinas distritales, en los hechos “mata al servicio profesional electoral que es la fuente de eficacia, imparcialidad e independencia del Instituto”.

Asimismo, la fecha para cumplir la reorganización es el 1 de agosto lo que sometería al INE a un “estrés operativo, laboral y financiero mayor en víspera del inicio del proceso electoral 2024 y con la renovación de cuatro consejeros en abril próximo.

Considera que los temas de alerta son aquellos para “levantar restricciones a la libertad de expresión de servidores (y afectar la equidad), acotar los candados de

aleatoriedad para integrar mesas de casillas y modificar diversas atribuciones del Tribunal Electoral”.

Por último, lamenta que la propuesta “acabará siendo una revancha política en contra del INE y de la oposición. Se cumplirá un capricho presidencial pero no se mejorará el sistema electoral por las prisas y los modos”.



El INE sí se puede y se debe tocar, pero sin que se ponga en riesgo su operación interna en un año preelectoral.”

LUIS CARLOS UGALDE
EXPRESIDENTE DEL IFE





Foto: Mateo Reyes

La bancada de Movimiento Ciudadano se manifestó ayer en San Lázaro con pancartas en contra de la reforma electoral.



DICTAMEN NO LOGRÓ MAYORÍA CALIFICADA

Oposición tira plan A de reforma electoral

DIPUTADOS DE PAN, PRI Y PRD REITERAN su rechazo a que el INE se debilite; insisten en que no es el momento de hacer cambios; acusa Morena “filtración” de dictamen

POR XIMENA MEJÍA
E IVONNE MELGAR

Con el voto en contra de los grupos parlamentarios del PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, y uno de Morena, se rechazó el plan A de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, que consistía en recortar funciones y estructura del Instituto Nacional Electoral (INE).

La reforma presidencial no alcanzó la mayoría calificada que necesitaba Morena y sus aliados del Verde Ecologista y el PT que consistía en 344 votos que necesitaba. En su lugar, se emitieron 269 votos a favor, 225 en contra y 1 abstención. La diputada morenista, Adela Ramos, emitió su voto en contra, mientras su compañero de bancada Carlos Noriega votó en abstención.

En un intenso debate lleno de descalificaciones, la coalición Juntos Hacemos Historia (Morena, PT y Verde Ecologista) argumentaron que la reforma era necesaria para reducir los costos de la democracia y descentralizar el poder electoral “de unos

cuantos consejeros”.

Tras una sesión de casi cinco horas y luego de darse a conocer la votación, desde sus curules los legisladores de oposición coreaba “¡no pasó, no pasó, quieren llorar, quieren llorar, mientras que los diputados de Morena les gritaban “traidores”.

La alianza Va Por México (PAN, PRI y PRD) así como Movimiento Ciudadano, plantearon argumentos en favor del INE y el Tribunal Electoral al considerar que no son los tiempos para discutir una reforma electoral ante los próximos comicios en 2023 y rumbo 2024. Además de que debilitaría al INE.

Al fundamentar el dictamen, la diputada de Morena y presidenta de la Comisión de Reforma Político-Electoral, Graciela Sánchez Ortiz, se lanzó contra el consejero presidente Lorenzo Córdova, a quien acusó de filtrar el dictamen presidencial a organismos internacionales (Human Rights Watch (HRW), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Consejo de Europa).

La legisladora de More-

na aseguró que la iniciativa del jefe del Ejecutivo busca desterrar la corrupción y los aires autoritarios de un grupo conservador que se adueñó del INE y del Tribunal Electoral

“En su exacerbada ambición por el dinero de manera facciosa y burda envió solamente la iniciativa del Presidente de México al consejo de Europa, con la finalidad de desprestigiar la reforma, no enviando con ella las más de 40 iniciativas constitucionales de otros actores, para quedar como niño héroe que se aventó desde las alturas de su escritorio envuelto en la bandera de la democracia”, acusó.

Posteriormente el diputado y presidente del PRI, Alejandro Moreno, quien preside la Comisión de Gobernación, se pronunció en favor de la oposición en ir en contra del dictamen y reconoció la posición democrática del PAN, PRD y MC por evitar que se vulnera al INE y al Tribunal Electoral.

En la discusión se incluyeron dos mociones de



suspensión. Ambas rechazadas. La primera por el PRD a cargo de la vicecoordinadora de bancada, Elizabeth Pérez Valdez y la segunda por el coordinador de MC, Jorge Álvarez Máynez, quien advirtió a Morena y aliados que su falta de respeto democrático los ha llevado a insultos y malos tratos al interior como los ocurridos contra el canciller Marcelo Ebrard y el senador Ricardo Monreal.

El coordinador de los diputados del PAN, Jorge Romero, cuestionó acompañado de su bancada a Morena y sus aliados por intentar eliminar las instituciones electorales, las mismas que dijo, le dieron el triunfo presidencial, obtuvieron 22 gubernaturas y mantiene una mayoría en el Congreso.

“Todo lo que ustedes han ganado lo han ganado con estas autoridades y con estas reglas democráticas. Con estas reglas democráticas ustedes han ganado la Presidencia de la República. ¿Cuál fraude?”

El coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira, señaló que el apoyo al INE no es incondicional, pues exigen la rendición de cuentas. Señaló que la iniciativa presidencial no ataca el verdadero problema que enfrenta la democracia en la actualidad: el narcotráfico.

En defensa, el coordinador de Morena, Ignacio Mier Velasco, acusó a la oposición de proteger sus intereses y trabajar en favor del empresario Claudio X González.

“Pasamos de una mafia del poder a una mafia electoral”, señaló.

El líder de los perredis-

tas, Luis Espinosa Cházaro, manifestó que la defensa del INE no es por su presidente, sino a la institución.





Todo lo que ustedes han ganado lo han ganado con estas autoridades y con estas reglas democráticas. ¿Peña hizo fraude para que ustedes llegaran?”

JORGE ROMERO
COORDINADOR DEL PAN



Todo este ejercicio de demagogia, de mentiras que han utilizado en esta tribuna no es la expresión genuina de una coalición que quiere la democracia.”

IGNACIO MIER
COORDINADOR DE MORENA



Nuestra negativa no es un cheque en blanco. Exigimos a este órgano austeridad, prudencia en sus posiciones y sus procesos institucionales.”

RUBÉN MOREIRA
COORDINADOR DEL PRI



Foto: Mateo Reyes

Grupos en favor y en contra de la reforma electoral acudieron a manifestarse ayer a la Cámara de Diputados mientras se discutía la iniciativa presidencial.



Morena y aliados aprueban planes B y C de la reforma electoral

07 Dec, 2022 02:01

<https://aristeguinoticias.com/0712/mexico/morena-y-aliados-aprueban-el-plan-c-de-la-reforma-electoral/>

Las reformas fueron remitidas al Senado de la República para su discusión y, en su caso, aprobación.

Morena y sus aliados aprobaron reformas a la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia electoral, en lo que ya se conoce como **el "Plan C" de la reforma electoral**.

Las reformas fueron aprobadas en lo general con **267 votos a favor, 221 en contra y cero abstenciones**. En lo particular fueron aprobadas por **267 votos a favor, 215 en contra y cero abstenciones**. Paso al Senado de la República para su discusión y, en su caso, aprobación.

Se aprobó una reserva para agregar el inciso K al artículo 5 de la Ley General de Comunicación Social, para que los entes públicos en la materia **observen el principio de interculturalidad**.

Posteriormente fue aprobado también el **"Plan B"**, que es el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Fue aprobado en lo general por **267 votos a favor, 219 en contra y cero abstenciones**. En lo particular se aprobó por **261 votos a favor, 216 en contra y cero abstenciones**. Fue remitido al Senado para sus efectos constitucionales.

Esto, luego de que **se desechara la reforma constitucional en la materia**, al no alcanzar la mayoría calificada para ello, es decir, dos terceras partes de los legisladores. La reforma naufragó con 269 votos a favor, una abstención y 225 votos en contra.

La oposición decidió retirarse de la discusión de las reformas y advirtió que buscará llegar a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para frenar los alcances del paquete.

El diputado **Jorge Triana**, del Partido Acción Nacional (PAN), señaló que las reformas no son más que un burdo intento de sabotaje al proceso electoral de 2024 y que buscan dejar inoperantes al INE y al Tribunal Electoral.

Por su parte, el morenista **Leonel Godoy Rangel** criticó que la oposición los acuse de tratar de dismantelar a las instituciones, cuando fueron ellos los que, cuando estuvieron en el poder, sí lastimaron a las instituciones del Estado.

Tras ello, **se dispensó la discusión de la minuta y se procedió a su inmediata votación en lo general**, por lo que regresó la oposición al recinto a votar electrónicamente.

El dictamen conocido como "Plan C" fue entregado por la diputada morenista **Graciela Sánchez** en propia mano al presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel.

Legisladores de oposición acusaron que los documentos **no se publicaron en Gaceta Parlamentaria**.

Sin embargo, la mayoría de Morena solicitó que los asuntos fueran atendidos como de **"urgente resolución"**, lo que se logró con una votación a mano alzada, en la que se requería mayoría simple, la cual tiene garantizada la bancada de Morena y sus aliados.

Una vez que se logró la "urgente resolución" comenzó el debate de los documentos, con mociones suspensivas de los grupos parlamentarios de oposición, que **no fueron aceptadas**.

Reservas aceptadas al "Plan B"

El Pleno aceptó la reserva al artículo 3 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para agregar un inciso j) y **definir en la ley los Sistemas Normativos Indígenas**; fue presentada por la diputada Irma Juan Carlos (Morena).

También se agregó al artículo 32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la indicación de que los materiales y documentos electorales **cuenten con una traducción a las lenguas indígenas preponderantes en las regiones**

correspondientes; fue presentada por la diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena).

Se reformó el artículo 272 quinquies de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para establecer que quienes decidan contender por la elección consecutiva por el mismo principio, **podrán hacerlo por un distrito y circunscripción diverso**, cumpliendo el requisito de residencia; fue presentada la diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena).

Otra reserva fue la del 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en **materia del voto de personas migrantes**, presentada por el diputado Manuel Robles Gómez (Morena).

El pleno aceptó la reserva del diputado Sergio Gutiérrez Luna para que, en cuanto al procedimiento electoral sancionador, la **Sala Especializada del Poder Judicial de la Federación sea el órgano resolutor**.

Igualmente se aceptaron reservas en torno al número de militantes de partidos políticos, en materia de registros contables en tiempo real en relación con los **gastos relacionados con precampaña y campaña**.

TRASCENDIÓ

Que con la sola certeza que da la coincidencia política, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** escribió en redes sociales “no tener duda” de que la vicepresidenta argentina, **Cristina Fernández de Kirchner**, “es víctima de una venganza política y de una vileza antidemocrática del conservadurismo”, después de que un juez la condenó a seis años de cárcel e inhabilitación de por vida para cargos públicos por defraudación de mil millones de dólares, sentencias que son apelables, además de que ella está blindada con fuero hasta diciembre de 2023. Pese a las pruebas exhibidas en Buenos Aires para sentenciar, el mandatario mexicano tiene sus datos y expresó solidaridad con la acusada.

Que por cierto, el Presidente informó al Senado que se ausentará del 13 al 15 de diciembre próximo para participar en la 17 Cumbre de la Alianza del Pacífico, a celebrarse en Lima debido a que la cita fue aplazada a instancias de **AMLO** porque el Congreso peruano no autorizó el viaje del mandatario **Pedro Castillo** a Ciudad de México hace algunas semanas. También está confirmada la participación del colombiano **Gustavo Petro** y del chileno **Gabriel Boric**.

Que Morena y aliados políticos en el Senado ya delinearon una estrategia para blindar a la presidenta de la CNDH, **Rosario Piedra Ibarra**, en su comparecencia de este miércoles ante el pleno de la Cámara, donde buscarán modificar el acuerdo para que solo haya una ronda de preguntas por parte de la oposición y evitar que el tan esperado encuentro se tense con los reclamos de la oposición, como cuando rindió protesta y hubo gritos y empujones.

Que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM tiene programado para hoy el seminario “Una reforma electoral para todxs” en el que los dos invitados más relevantes son el consejero presidente del INE, **Lorenzo Córdova**, y nada más y nada menos que el coautor de la propuesta desechada anoche en San Lázaro, **Pablo Gómez**. Si el funcionario de la 4T termina sorprendiendo y se presenta al foro, saldrán chispas de esa mesa. ■



Opositores bloquean la reforma a la Carta Magna

**ENRIQUE MÉNDEZ,
GEORGINA SALDIERNA
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

Como se preveía, la Cámara de Diputados desechó ayer la reforma constitucional en materia electoral que envió el Ejecutivo, al no alcanzar el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los legisladores. La oposición bloqueó así la segunda modificación a la Carta Magna remitida por el presidente Andrés Manuel López Obrador. La anterior fue la reforma eléctrica.

El documento registró 269 votos a favor de Morena, PVEM y PT; 225 en contra de PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, así como de la morenista Adela Ramos, y una abstención de Carlos Noriega, del partido guinda.

Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, destacó que los partidos políticos tenían siete temas de aproximación para reformar la Carta Magna en materia electoral, pero ese proyecto se frustró por la rotunda negativa posterior de la oposición a modificar nada.

Entre ellos se refirió al uso de las nuevas tecnologías para ejercer el voto, las acciones afirmativas, la reducción del Congreso y del costo de la democracia y la modificación del tamaño de los organismos electorales. Ante ello, explicó que no había otro camino que entrar a discutir la iniciativa principal y que cada diputado y grupo parlamentario ponga la cara y con ello su responsabilidad ante México.

Decisión y responsabilidad

PAN y PRI tomaron la decisión de oponerse al dictamen y con ello llevan la responsabilidad de lo que están rechazando, apuntó.

Al fijar postura sobre el dictamen de la reforma constitucional, Ignacio Mier, coordinador de Morena, manifestó que quienes se opusieron a la reforma electoral buscan preservar sus intereses y son los mismos que

votaron en contra de la pensión para los adultos mayores y las becas para estudiantes de familias necesitadas y personas con discapacidad.

“Ese es su verdadero rostro, protegen el último reducto que les queda, de 46 mil millones de pesos. Hablan de que el Instituto Nacional Electoral (INE) no se toca porque es la consigna, el mandato del mandamás, el jefe superior de la coalición opositora Claudio X. González”, acusó, al destacar en cambio que el bloque mayoritario, por consistencia política y convicción, tiene “como jefe al pueblo de México”.

